AÑO XXXVIII • LUNES, 23 DE MAYO DE 2022 • NÚMERO 99

### **SUMARIO**

### I. — DISPOSICIONES GENERALES

Resolución 420/08202/22, de 10 de mayo por la que se dedica la sala multiusos del Hospital	Página
General de la Defensa «Orad y Gajías» en Zaragoza, al comandante médico don Fidel Pagés	
Miravé.	13955

### III. - PERSONAL

### **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Distintivos de permanencia	13957
RESERVISTAS	
Situaciones	13959
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	13963
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	13964
Ceses	13966
Destinos	13969
Comisiones	13991
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	13992
Destinos	13994
VARIOS CUERPOS	
Destinos	13995
Comisiones	14004



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Pág. 342

	Página
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	14006
Destinos	14008
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	14010
ESCALA DE MARINERÍA	14011
Ascensos	14011
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES  Acceptage	14012
Ascensos	14012
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES     Destinos	14013
Destinos	14013
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	14014
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	14016
Licencia por asuntos propios	14017
ESCALA DE TROPA     Bajas	14018
Licencia por asuntos propios	14019
CUERPO DE INTENDENCIA	
MILITARES DE COMPLEMENTO	
Licencia por estudios	14021
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	14022
vacantes	14022
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	14029
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Retiros	14031
Bajas	14037
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	14038
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	14039
Cursos	14041
Aplazamientos, renuncias y bajas	14067
Aptitudes	14068
Convalidaciones	14076 14077
Homologaciones	14077

CVE: BOD-2022-s-099-342 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Pág. Página ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Prácticas ..... 14081 Bajas de alumnos ...... 14083 V. - OTRAS DISPOSICIONES BIENES CULTURALES ..... 14084 RETRIBUCIONES

### **EJÉRCITO DE TIERRA**

### **CUERPO GENERAL**

 VARIAS ESCALAS 14113 Trienios .....

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-099-343 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág.

Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

## I. - DISPOSICIONES GENERALES

### **DENOMINACIONES**

Cód. Informático: 2022012055.

Resolución 420/08202/22, de 10 de mayo por la que se dedica la sala multiusos del Hospital General de la Defensa «Orad y Gajías» en Zaragoza, al comandante médico don Fidel Pagés Miravé.

El comandante médico don Fidel Pagés Miravé, descubridor de la anestesia epidural torácica y lumbar, es una de las figuras más relevantes de la historia de la medicina y de la sanidad militar española, no sólo por su experiencia y pasión por la cirugía, sino por su intensa actividad docente, investigadora y divulgativa.

Fidel Pagés Miravé, natural de Huesca, estudió la carrera de medicina en la Universidad de Zaragoza. Tras ingresar en el Cuerpo de Sanidad Militar en 1908, su trayectoria profesional le llevó a ocupar importantes destinos que le permitieron realizar aportaciones relevantes para la modernización de la sanidad militar.

Al ascender a médico segundo en 1909, se trasladó al Hospital Militar de Melilla como ayudante de cirugía, donde intervino a los heridos en combate de la Guerra del Rif. Allí puso en práctica medidas de higiene y prevención para paliar las enfermedades contagiosas habituales en el frente, e ideó una unidad móvil de campaña para atender y evacuar heridos, con capacidad para realizar intervenciones quirúrgicas en las inmediaciones de la línea de batalla.

Tras el éxito de sus intervenciones en el tratamiento de heridas complejas, en 1915 obtuvo la plaza de cirujano de la beneficencia en el Hospital General de Madrid. Su popularidad como cirujano le convirtió en el médico personal de la Reina María Cristina, relacionándose con reconocidas figuras de la medicina de la época, como Tomás Ramírez de la Mata, Víctor Manuel Nogueras, Manuel Bastos Ansart y Mariano Gómez Ulla.

En 1916, estuvo destinado en el Estado Mayor del Ejército, donde desempeñó un papel esencial en el diseño del plan de reorganización del Ejército, labor que le valdría el reconocimiento oficial por sus dotes organizativas. Su dominio del francés y el alemán facilitó que pudiera inspeccionar los campamentos de prisioneros de la Primera Guerra Mundial, y trabajar en el Hospital Militar de Viena, donde amplió su ya dilatada experiencia quirúrgica en heridos de guerra.

En 1918, fue nombrado secretario de la redacción de la Revista de Sanidad Militar, y un año después fundó junto con el doctor Ramírez de la Mata, la Revista Española de Cirugía. En 1921, siendo capitán médico, publicó en ambas revistas un artículo llamado 'Anestesia metamérica', en el que describía con detalle e ilustraciones propias, operaciones practicadas utilizando su novedosa técnica de anestesia epidural.

Ese mismo año estuvo destinado brevemente en Melilla como consecuencia del desastre de Annual, y en 1922 fue ascendido a comandante médico. Un año más tarde, el 21 de septiembre de 1923, falleció en accidente de tráfico a los 37 años de edad. Su temprana muerte impidió que pudiera ampliar y sistematizar todas sus investigaciones.

La obra científica del comandante médico Fidel Pagés Miravé debe entenderse y analizarse en el contexto de su singladura militar y de los distintos conflictos bélicos en los que estuvo inmerso. Su experiencia como cirujano en la guerra y su paso por diferentes hospitales civiles y militares, dieron como fruto un descubrimiento que cambiaría la vida de millones de personas: la anestesia epidural.

Por todo ello, el Ministerio de Defensa quiere reconocer la importante contribución del comandante médico don Fidel Pagés Miravé a la historia de la medicina y de la Sanidad Militar, así como destacar las virtudes castrenses y cualidades personales que demostró en cada uno de los destinos y misiones que le fueron encomendadas a lo largo de su carrera militar.

En su virtud,

CVE: BOD-2022-099-13955 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. I. Pág.

### **RESUELVO:**

Apartado único. Denominación de la sala multiusos del Hospital General de la Defensa «Orad y Gajías» en Zaragoza.

- 1. Durante el periodo que va desde 2021 a 2022 se celebra el centenario del descubrimiento de la anestesia epidural.
- 2. En reconocimiento a este hecho histórico, la sala multiusos del Hospital General de la Defensa «Orad y Gajías» en Zaragoza se dedica a la memoria de su descubridor, el comandante médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Fidel Pagés Miravé.
- 3. A tal efecto, a partir de la entrada en vigor de la presente resolución, la citada sala multiusos se denominará sala multiusos «Comandante médico Fidel Pagés».
- 4. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 10 de mayo de 2022.

MARGARITA ROBLES FERNANDEZ

CVE: BOD-2022-099-13956 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14084

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08279/22

Cód. Informático: 2022011627.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), para su exhibición en el municipio de Arucas, Gran Canaria (Las Palmas).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), en la exposición «EXPOHISTÓRICA ARUCAS 2022», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, Gran Canaria (Las Palmas), del gerente de la Asociación Recreativa de Airsoft y Recreación Histórica «Allied Airsoft Team Brifox», y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 25 de mayo de 2022 al 15 de junio de 2022 (la exposición se inaugura el 3 de junio de 2022 y se clausura el 6 de junio de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el municipio de Arucas (Plaza de la Constitución, s/n y C/ Francisco Gourrie, s/n; 35400 Arucas, Gran Canaria, Las Palmas), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Arucas, Gran Canaria (Las Palmas) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.-Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.-·La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, Gran Canaria (Las Palmas).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14084 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14085

### **ANEXO**

1. N.º DE INVENTARIO: MTCN-748

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAMIÓN ALEMÁN DE TRES EJES

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera

TÉCNICA: Cajeado, ensamblado

DIMENSIONES: 250 cm (altura); 728 cm (anchura); 245 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Restaurado

VALORACIÓN: 15.000 euros

2. N.º DE INVENTARIO: ETS60-2

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO ALEMÁN PAK 40 DE 75 MM

STATUS: Original MATERIA: Metal

TÉCNICA: Cajeado, ensamblado

DIMENSIONES: 130 cm (altura); 180 cm (anchura); 630 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Restaurado

VALORACIÓN: 5.000 euros

CVE: BOD-2022-099-14085 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

### Sec. V. Pág. 14086

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08280/22

Cód. Informático: 2022011631.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Palacio de Capitanía de Burgos (Burgos).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la exposición «CENTENARIO DE UNIDADES ACORAZADAS Y MECANIZADAS», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe de la División San Marcial (Burgos), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), del Comandante Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos).

Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de mayo de 2022 al 7 de junio de 2022 (la exposición se inaugura el 20 de mayo de 2022 y se clausura el 5 de junio de 2022), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Palacio de Capitanía de Burgos (Plaza de Alonso Martínez, s/n; 09003 Burgos), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Jefe de la División San Marcial (Burgos).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14086 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 1408

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MU01-591

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKINS MODELO 1914

STATUS: Original

MATERIA: Acero, materiales transformados

TÉCNICA: Forjado-mecanizado, soldado, ensamblado

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 15 cm (anchura); 140 cm (longitud). Medidas con trípode

82 cm (altura); 75 cm (anchura); 172 cm (longitud).

DATACIÓN: 1928-1929

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Fábrica de Armas de Oviedo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: N.º de serie 2257. Trípode n.º de serie 3025

CVE: BOD-2022-099-14087 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14088

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08281/22

Cód. Informático: 2022011632.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la Sala Histórica del Acuartelamiento Aéreo de Tablada (ACAR Tablada) (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada (ACAR Tablada) (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Jefe del Acuartelamiento Aéreo de Tablada (ACAR Tablada) (Sevilla), y del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 25 de mayo de 2022 hasta el 25 de mayo de 2027, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/17517/16, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 240 de martes 13 de diciembre de 2016, págs. 29430-29431-29432-29433).

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en la Sala Histórica del Acuartelamiento Aéreo de Tablada (ACAR Tablada) (Sevilla) (Avda. Maestranza Aérea, s/n; 41011 Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de salida temporal del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Jefe del Acuartelamiento Aéreo de Tablada (ACAR Tablada) (Sevilla).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14088 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14089

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MAA-4255

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIBRO DE HONOR DE LA 2ª REGIÓN AÉREA Y MANDO

DE AVIACIÓN TÁCTICA. CUARTEL GENERAL TABLADA 1971

STATUS: Original MATERIA: Piel, papel

DIMENSIONES: 28,2 cm (altura); 21 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Marfil, oro, verde, carmesí ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

CVE: BOD-2022-099-14089 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14090

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08282/22

Cód. Informático: 2022011635.

Se asignan, por ordenación de colecciones, cien fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por ordenación de colecciones, cien fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14090 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág.

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: L07-613

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑON PUTEAUX. N.º DE SERIE 1477

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

2. N.º INVENTARIO: L07-614

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZAGRANADAS REMINGTON CALIBRE 50

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

3. N.º INVENTARIO: L07-622

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA U.S. CARBINE M-1, N.º DE SERIE 809580

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

4. N.º INVENTARIO: L07-639

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO LAFFITE

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

5. N.º INVENTARIO: L07-640

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA LAFFITE

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

6. N.º INVENTARIO: L07-641

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO BREDA. MODELO 35

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

7. N.º INVENTARIO: L07-642

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OTO MODELO 36

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

8. N.º INVENTARIO: L07-643

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OTO MODELO 35

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

9. N.º INVENTARIO: L07-644

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OTO MODELO 35

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

10. N.º INVENTARIO: L07-645

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO S.R.C.M. MODELO 35

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

11. N.º INVENTARIO: L07-646

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO S.R.C.M. MODELO 35

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

12. N.º INVENTARIO: L07-647

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA P.O.M. 1

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-099-14091 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14092

13. N.º INVENTARIO: L07-648

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA P.O.M. 1

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

14. N.º INVENTARIO: L07-649

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO MODELO P.O. II

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

15. N.º INVENTARIO: L07-652

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONTENEDOR DE CARGA DE FRAGMENTACION. MODELO

FERROBELLUM STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

16. N.º INVENTARIO: L07-655

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO, MARCA RY 6, 43 LOT 12

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

17. N.º INVENTARIO: L07-656

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE PALO STEILHARD GRANATE MODELO 39

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

18. N.º INVENTARIO: L07-657

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO DE INSTRUCCIÓN P.O.I

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

19. N.º INVENTARIO: L07-659

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO FABRICACIÓN CASERA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

20. N.º INVENTARIO: L07-662

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO FABRICACIÓN CASERA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

21. N.º INVENTARIO: L07-663

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA, FRAGMENTADA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

22. N.º INVENTARIO: L07-665

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO FRAGMENTADA, MODELO 1918

TIPO N12 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

23. N.º INVENTARIO: L07-666

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO FRAGMENTADA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

24. N.º INVENTARIO: L07-667

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINA CONTRA-PERSONAL MODELO M-45B

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-099-14092 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14093

25. N.º INVENTARIO: L07-668

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO SECCIONADA P.O. II

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

26. N.º INVENTARIO: L07-669

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA P.O. II

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

27. N.º INVENTARIO: L07-671

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SIMULADOR GRANADA DE MANO MODELO MARK 115A2

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

28. N.º INVENTARIO: L07-672

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE PALO DEFENSIVA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

29. N.º INVENTARIO: L07-674

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE PALO DEFENSIVA/PERCUSIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

30. N.º INVENTARIO: L07-677

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE PALO FRAGMENTADA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

31. N.º INVENTARIO: L07-678

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO FRAGMENTADA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

32. N.º INVENTARIO: L07-680

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZA DE LA GRANADA CON RABIZA, SIN TAPA, PARA

**FUSIL MAUSER MODELO 1893** 

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

33. N.º INVENTARIO: L07-681

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZA DE LA GRANADA CON RABIZA, PARA FUSIL MAUSER MODELO 1893

STATUS: Original

DATACIÓN: Siglo XX

34. N.º INVENTARIO: L07-682

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TAPA DE CABEZA DE LA GRANADA CON RABIZA PARA

**FUSIL MAUSER MODELO 1893** 

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

35. N.º INVENTARIO: L07-684

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUERPO DE GRANADA DE PALO DEFENSIVA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

36. N.º INVENTARIO: L07-685

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINA CONTRA-PERSONAL, EXPAL. MODELO PS-I

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-099-14093 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14094

37. N.º INVENTARIO: L07-686

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINA CONTRA-PERSONAL. EXPAL. INSTRUCCIÓN.

MODELO P4-A STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

38. N.º INVENTARIO: L07-958

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

39. N.º INVENTARIO: L07-959

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PUÑAL MANUFACTURA ARTESANAL

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

40. N.º INVENTARIO: MTF-1000

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE PARA CAZA MAYOR SISTEMA MARTINI-HENRY.

N.º DE SERIE 8655

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

41. N.º INVENTARIO: MTF-1018

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE PARA CAZA MAYOR CON CERROJO MAUSER. N.º

DE SERIE 21039 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

42. N.º INVENTARIO: MTF-1019

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE REMINGTON. N.º DE SERIE C. 68761

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

43. N.º INVENTARIO: MTF-1027

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA DE CAÑÓN BASCULANTE SISTEMA LEFAUCHEUX. CALIBRE 16

STATUS: Original

DATACIÓN: Šiglo XX

44. N.º INVENTARIO: MTF-1034

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN ESPAÑOL, RAYADO SISTEMA MINIÉ.

MODELO 1852. N.º DE SERIE 3

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

45. N.º INVENTARIO: MTF-1035

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA, MARCADA «MANUFACTURE D?ARMES ET CYCLES DE SAINT ETIENNE-CARABINE BUFFALO». N.º DE SERIE 25026

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

46. N.º INVENTARIO: MTF-1036

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE WINCHESTER MODELO 1873. N.º DE SERIE V

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

47. N.º INVENTARIO: MTF-1051

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE DE PRECISIÓN SISTEMA MARTINI-HENRY. CALIBRE 10,5. FÁBRICA: «G. RICKENBACH / IN BASEL»

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

CVE: BOD-2022-099-14094 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14095

48. N.º INVENTARIO: MTF-1055

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA. LLAVE DE PATILLA. CALIBRE 19

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

49. N.º INVENTARIO: MTF-1056

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ESPAÑOL RAYADO SISTEMA MINIÉ. MODELO 1859.

N.º DE SERIE 1051

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

50. N.º INVENTARIO: MTF-1057

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA AJUSTADA A LA ENFIELD 1856. CALIBRE 14,8.

N.º DE SERIE 25 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

51. N.º INVENTARIO: MTF-1058

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA. LLAVE DE CADENETA A LA FRANCESA.

FABRICADO EN EIBAR EN 1845

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

52. N.º INVENTARIO: MTF-1059

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA DE REVÓLVER. FABRICADO EN ZULAICA-

EIBAR. CARTUCHOS DE ESPIGA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

53. N.º INVENTARIO: MTF-1063

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER «BRITISH CONSTABULARY». N.º DE SERIE 2475

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

54. N.º INVENTARIO: MTF-1077

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER RUBY EXTRA. N.º DE SERIE 540274

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

55. N.º INVENTARIO: MTF-1095

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER WARNANT. CALIBRE 11 PARA CARTUCHOS F.C.

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

56. N.º INVENTARIO: MTF-1097

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER AUSTRÍACO «RAST-GASSER», N.º DE SERIE 21546

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

57. N.º INVENTARIO: MTF-1108

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVISPERO TIPO HERMAN. REFORMADO POR MANUEL

GARATE. CALIBRE 11,5

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

58. N.º INVENTARIO: MTF-1114

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO DE LLAVE DE CADENETA A LA INGLESA.

CALIBRE 39 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX CVE: BOD-2022-099-14095 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14096

59. N.º INVENTARIO: MTF-1115

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO DE LLAVE DE MIQUELETE TRANSFORMADA DE MANUFACTURA CATALANA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

60. N.º INVENTARIO: MTF-1116

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN. LLAVE DE CHISPA A LA FRANCESA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

61. N.º INVENTARIO: MTF-1119

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA DE REVÓLVER PARA CARTUCHOS DE ESPIGA.

CALIBRE 14 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

62. N.º INVENTARIO: MTF-1120

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA ESPAÑOLA DE LA CLASE DE RECOMPOSICIÓN,

CON LLAVE ORIGINARIA DE FUSIL INGLÉS BROWN BESS

DATACIÓN: Siglo XIX

63. N.º INVENTARIO: MTF-1121

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO CAJA ENTERA MONTADA A LA INGLESA.

CALIBRE 33 STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

64. N.º INVENTARIO: MTF-1124

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MAUSER. N.º DE SERIE 28

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

65. N.º INVENTARIO: MTF-1125

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO LLAVE DE MIQUELETE, FABRICACIÓN

CATALANA STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XVIII

66. N.º INVENTARIO: MTF-1131

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR. MODELO H. N.º DE SERIE 139714

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

67. N.º INVENTARIO: MTF-1148

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL STAR Z-62. N.º DE SERIE ET. 40223

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

68. N.º INVENTARIO: MTF-1149

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL STAR Z-62. N.º DE SERIE 83918 Y ET. 41258

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

69. N.º INVENTARIO: MTF-1181

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA «WAKIZASHI» SIN VAINA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

CVE: BOD-2022-099-14096 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 1409

70. N.º INVENTARIO: MTF-1185

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADÍN CONSULAR. MANUFACTURA SOLINGEN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

71. N.º INVENTARIO: MTF-1186

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADÍN CONSULAR. MANUFACTURA SOLINGEN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

72. N.º INVENTARIO: MTF-1199

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA «F. ASCASO» MODELO 1921. N.º DE SERIE 410

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

73. N.º INVENTARIO: MTF-1209

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA «VICTORIA» 1911. N.º DE SERIE 47763

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

74. N.º INVENTARIO: MTF-1214

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA «F». N.º DE SERIE 30440

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

75. N.º INVENTARIO: MTF-1217

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA 600/43. N.º DE SERIE 24479

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

76. N.º INVENTARIO: MTF-1220

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA 4000 FALCON

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

77. N.º INVENTARIO: MTF-1221

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA 800 CÓNDOR

STATUS: Original DATACIÓN: SIGLO XX

78. N.º INVENTARIO: MTF-1226

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MM-31. N.º DE SERIE 24808

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15233

79. N.º INVENTARIO: MTF-1230

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA P.08 PARABELLUM. N.º DE SERIE 81

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15239

80. N.º INVENTARIO: MTF-1231

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA P.08 PARABELLUM. N.º DE SERIE 702

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15240

81. N.º INVENTARIO: MTF-1233

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA WALTHER P. 38. N.º DE SERIE 23437E

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15250

CVE: BOD-2022-099-14097 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14098

82. N.º INVENTARIO: MTF-1238

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA FN. N.º DE SERIE 682990

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15249

83. N.º INVENTARIO: MTF-1241

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA WALMAN. N.º DE SERIE 4277

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15243

84. N.º INVENTARIO: MTF-1242

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA COLT MODELO 1903. N.º DE SERIE 488284

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15245

85. N.º INVENTARIO: MTF-1245

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN SIN RETROCESO M-20 AYAM, MONTADO SOBRE

TRÍPODE M.1917-A1

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

86. N.º INVENTARIO: MTF-1251

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA PARABELLUM MODELO 1904 NAVY MODEL.

N.º DE SERIE 7779

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: Certificado de inutilización n.º 15971

87. N.º INVENTARIO: MTF-1260

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER DE SEIS DISPAROS, MARCADO EN CAÑÓN

DE D. BENOTTE BREVETE

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

88. N.º INVENTARIO: MTF-1262

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA GASTADORES DE INFANTERÍA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

89. N.º INVENTARIO: MTF-1267

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER TIPO «ORDENANZA». N.º DE SERIE 4174

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

90. N.º INVENTARIO: MTF-1268

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE DEPORTIVO ENFIELD N.º 4 MK2. N.º DE SERIE PF 40034

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

91. N.º INVENTARIO: MTF-1269

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ENFIELD N.º 1 MK3. N.º DE SERIE 37473 L

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

92. N.º INVENTARIO: MTF-1270

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER WEBLEY MARK VI 1918. N.º DE SERIE 374862

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-099-14098 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14099

93. N.º INVENTARIO: MTF-1271

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER TIPO «SMITH» DE CINCO DISPAROS. CALIBRE 38

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

94. N.º INVENTARIO: MTF-1273

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA 3000, SECCIONADA PARA EXPOSICIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

95. N.º INVENTARIO: MTF-1274

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE UTILIZADO POR LA OFICIALIDAD DE LA MILICIA

NACIONAL STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

96. N.º INVENTARIO: MTF-1276

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADÍN PARA OFICIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

O ADMINISTRACIÓN MILITAR

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

97. N.º INVENTARIO: MTF-1284

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA CABALLERÍA CON VAINA. N.º DE SERIE 2787

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

98. N.º INVENTARIO: MTF-1289

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA DE ONCE PIEZAS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

99. N.º INVENTARIO: MTF-1290

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE CORVO DEL EJÉRCITO DE CHILE

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

100. N.º INVENTARIO: MTF-1302

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA. LLAVE DE PATILLA ORDINARIA. CALIBRE 16 MM

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XIX

CVE: BOD-2022-099-14099 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14100

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08283/22

Cód. Informático: 2022011637.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de nueve fondos de la Colección museográfica de la Academia General Militar (Zaragoza), para su exhibición en el Centro de Interpretación de la Guerra Civil, Robres (Huesca).

Para posibilitar la presencia de la Colección museográfica de la Academia General Militar (Zaragoza), en el Centro de Interpretación de la Guerra Civil, Robres (Huesca), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director de la Academia General Militar (Zaragoza), del Presidente de la institución «Comarca de los Monegros», Sariñena (Huesca), del director del Centro de Interpretación de la Guerra Civil, Robres (Huesca), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2027, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Aragón (Plaza Zaragoza, s/n; 22252 Robres, Huesca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Colección museográfica de la Academia General Militar (Zaragoza), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la institución «Comarca de los Monegros», Sariñena (Huesca) (Entidad depositaria), con NIF: P-2200127-E, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo la unidad que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal de los fondos de la Colección museográfica de la Academia General Militar (Zaragoza), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito, a favor del Presidente de la institución «Comarca de los Monegros», Sariñena (Huesca).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14100 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14101

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: ETE11-1216

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAMILLA SANITARIA METÁLICA PLEGABLE DE COLOR BLANCO

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; hierro

DIMENSIONES: 80 cm (altura); 185 cm (longitud); 53 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

OBSERVACIONES: Camilla que perteneció al servicio sanitario de la AGM

2. N.º INVENTARIO: ETE11-1218

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HERVIDOR ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; acero inoxidable

DIMENSIONES/PESO: 12,5 cm (altura); 20,5 cm (anchura); 6 cm (profundidad) /641 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 60 euros

OBSERVACIONES: Consta de 3 partes: rejilla, mechero de alcohol y tapa del mechero.

Perteneció al servicio sanitario de la AGM

3. N.º INVENTARIO: ETE11-1221

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTERA DE CUERO CON BANDOLERA PARA

URGENCIAS MÉDICAS

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; cuero, latón

DIMENSIONES/PESO: 23 cm (altura); 27 cm (anchura); 10 cm (profundidad) /916 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 200 euros

OBSERVACIONES: Se usaba para llevar productos de urgencia. Cartera que perteneció

al servicio sanitario de la AGM

4. N.º INVENTARIO: ETE11-1222

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA METÁLICA CON «TUBOS DE GOMA PARA HEMOSTASIA»

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; metal, plástico, cartón

DIMENSIONES/PESO: 11,5 cm (altura); 25 cm (anchura); 11 cm (profundidad) /1028 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 60 euros

OBSERVACIONES: Compuesto por caja metálica, caja de cartón, tubos de goma y presillas para fijar los tubos al brazo. Perteneció al servicio sanitario de la AGM

5. N.º INVENTARIO: ETE11-1223

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONJUNTO DE DOS BOLSAS DE SOCORRO DE

PERSONAL DE SANIDAD

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados: metal, textil, cristal

DIMENSIONES/PESO: 23,5 cm (altura); 32 cm (anchura); 14 cm (profundidad) /2591 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 100 euros

OBSERVACIONES: Dentro contienen diverso material (imperdibles, batea metálica, jeringuilla de cristal, paquetes de algodón, gasas, compresas y vendajes). Carteras

que pertenecieron al servicio sanitario de la AGM

CVE: BOD-2022-099-14101 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág.

6. N.º INVENTARIO: ETE11-1224

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONJUNTO DE DOS CARTERAS DE CAMILLERO, DE CUERO RÍGIDO

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; cuero

DIMENSIONES/PESO: 17 cm (altura); 12 cm (anchura); 7 cm (profundidad) /565 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 400 euros (200 euros cada una).

OBSERVACIONES: Utilizado por los camilleros en su cinturón. Carteras que

pertenecieron al servicio sanitario de la AGM

7. N.º INVENTARIO: ETE11-1225

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DOS TALONARIOS CON FICHAS MÉDICAS PARA ATENCIÓN URGENTE EN EL FRENTE

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; papel

DIMENSIONES/PESO: 0,3 cm (altura); 10 cm (anchura); 17,5 cm (profundidad) /148 gr

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 60 euros

OBSERVACIONES: Talonarios que pertenecieron al servicio sanitario de la AGM

8. N.º INVENTARIO: ETE11-1227

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONJUNTO DE DOS CESTONES DE MATERIAL SANITARIO DE REPUESTOS DE BATALLÓN

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; madera, mimbre

DIMENSIONES: 46,5 cm (altura); 76 cm (anchura); 41 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.000 euros (500 euros cada una).

OBSERVACIONES: Caja de madera con asas metálicas y en cuya parte interior hay un cesto de mimbre. Era transportado por caballerías y llevaba en su interior el material sanitario para reponer botiquines. Cestones que pertenecieron al servicio sanitario de la AGM

9. N.º INVENTARIO: ETE11-1228

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONJUNTO DE DOS BOTIQUINES DE BATALLÓN

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados; madera, hierro

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 76 cm (anchura); 40 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.000 euros (500 euros cada una).

OBSERVACIONES: Armario de madera con cajoneras en la parte interior. Dentro aún guarda distinto material sanitario (caducado). Botiguines que pertenecieron al

servicio sanitario de la AGM

CVE: BOD-2022-099-14102 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14103

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08284/22

Cód. Informático: 2022011638.

Se asigna, por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12 (Base «El Empecinado». Crta. Cabezón, km 7,4; 47155 Santovenia de Pisuerga, Valladolid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12 (Base «El Empecinado». Crta. Cabezón, km 7,4; 47155 Santovenia de Pisuerga, Valladolid) por ordenación de colecciones, un fondo procedente del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado a la colección estable del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12 Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defena».

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14103 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14104

### **ANEXO**

N.º INVENTARIO: 41-7

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SILLA DE MONTAR «COLA DE CABALLO»

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14105

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08285/22

Cód. Informático: 2022011641.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41 (AALOG 41) (San Juan de Mozarrifar, Zaragoza).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41 (AALOG 41) (San Juan de Mozarrifar, Zaragoza), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41 (AALOG 41) (San Juan de Mozarrifar, Zaragoza), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 30 de mayo de 2022 hasta el 30 de mayo de 2027, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41 (AALOG 41) (BAE. San Jorge. Zona D-Crta. de Huesca CN 330 km 508,3; 50820 San Juan de Mozarrifar, Zaragoza), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto- La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe de la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41 (AALOG 41) (San Juan de Mozarrifar, Zaragoza).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14105 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 1

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MUE-211620

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL GRUPO DIVISIONARIO DE INTENDENCIA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales/fibra de origen animal (seda), algodón. Materiales

transformados/metal

TÉCNICA: Textil/damasco, bordado, cosido; trabajos de metal/torsionado

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 60 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.500 euros

2. N.º INVENTARIO: MUE-211621

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL PARQUE DIVISIONARIO DE ARTILLERÍA

N.º 5

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales/fibra de origen animal (seda), algodón. Materiales

transformados/metal

TÉCNICA: Textil/damasco, bordado, cosido; trabajos de metal/torsionado

DIMENSIONES: 59 cm (altura); 61 cm (anchura)

DATACIÓN: 1945-1977

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MUE-211622

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA 3ª COMANDANCIA DE INTENDENCIA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales/algodón. Materiales transformados/metal TÉCNICA: Textil/tafetán, bordado, cosido; trabajos de metal/torsionado

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 62 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2022-099-14106 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14107

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08286/22

Cód. Informático: 2022011642.

Se asignan, por ordenación de colecciones, tres fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Cº Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

Primero.- Asignar a la colección estable del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Cº Alfocea, 7; 50120 Monzalbarba, Zaragoza), por ordenación de colecciones, tres fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros 12 (Acuartelamiento Sangenis. Monzalbarba, Zaragoza), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14107 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 14108

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: MTF-1919

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUIÓN DE LA 4.ª UNIDAD DEL II BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE MOVILIZACIÓN Y PRÁCTICAS DE FERROCARRILES

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

2. N.º INVENTARIO: MTF-1920

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUIÓN DEL II BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE MOVILIZACIÓN Y PRÁCTICAS DE FERROCARRILES

STATUS: Original DATACIÓN: 1975

3. N.º INVENTARIO: MTF-3054

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE INVIERNO PARA SOLDADO DEL II

REGIMIENTO DE FERROCARRILES (1981)

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2022-099-14108 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14109

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/08287/22

Cód. Informático: 2022011643.

Se asignan, por cambio de adscripción, siete fondos procedentes del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo) por cambio de adscripción, siete fondos procedentes del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 13 de mayo de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-099-14109 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022

Sec. V. Pág. 14110

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO: 37-20

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO LIGERO ACORAZADO VILLAVICIOSA N.º 14. CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso de seda; materiales transformados/metal

TÉCNICA: Textiles: teiido-bordado

DIMENSIONES: 56 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Presenta pérdida de esmalte en la moharra, y en el guardamano

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con anverso y reverso idénticos. El escudo central corresponde al oficial desde 1981. Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «REG.TO LIGERO ACOR.DO VILLAVICIOSA N.º 14 CABALLERÍA». Flocadura de hilos metálicos dorados al canto. El fondo se completa con el asta, moharra, guardamanos y tres corbatas (todas rematadas por flocadura de hilos metálicos dorados). Son las siguientes: una con la Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando «VICALVARO 30-IV-1854»; la segunda con la Medalla Militar, con la inscripción «16-10-1923»; la tercera con los colores nacionales y escudo vigente desde 1981. Tiene portaestandartes con apliques de latón y funda de cuero de fabricación más reciente

2. N.º INVENTARIO: 58-59

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO ALMANSA N.º 5. CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 1939-1989

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con el águila de San Juan cargada de Escudo de España, y columnas en el exterior del águila, dos filacterias con «UNA, GRANDE, LIBRE» y «PLUS» «ULTRA». Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «REGTO ACORAZADO ALMANSA N.º 5 CABALLERÍA. Flocadura en oro al canto. El fondo se completa con el asta, moharra y corbata rojigualda rematada por flocadura de hilos dorados

3. N.º INVENTARIO: 58-59 (MISMO NÚMERO QUE EL ANTERIOR ESTANDARTE). IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO ALMANSA N.º 5. CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso/Materiales transformados/hilo, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 54 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con anverso y reverso idénticos. El escudo central corresponde al oficial desde 1981. Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «REGIMIENTO ACORAZADO ALMANSA N.º 5 CABALLERÍA. Flocadura en oro al canto. El fondo se completa con el asta, moharra y tres corbatas rematadas por flocadura de hilos metálicos dorados. Son las siguientes: una con fondo rojo y listas de color negro, con la condecoración Estrella del Norte «La Patria es mi Norte», de 1809, Guerra de la Independencia, regreso de regimientos desde Dinamarca; la segunda de fondo blanco con la Orden Civil de la Beneficencia, con distintivo blanco (recogida por el Regimiento Almansa en 1943); la tercera rojigualda con el escudo del Águila de San Juan y escudo de color rojo, vigente hasta 1977

CVE: BOD-2022-099-14110 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Sec. V. Pág.

Lunes, 23 de mayo de 2022

4. N.º INVENTARIO: 62-21

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO CAZADORES DE CABALLERÍA N.º 5

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/tafetán

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 52 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular (algunos rasgados en vaina y paño).

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con anverso y reverso idénticos. El escudo central corresponde al oficial de la II República, con corona mural. Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «REGIMIENTO CAZADORES» y en letras de color blanco «CABALLERÍA N.º 5». Flocadura dorada al canto. El fondo se completa con dos corbatas rematadas por flocadura de hilos dorados. Son las siguientes: una con fondo de color rojo y otra con fondo de color amarillo

#### 5. N.º INVENTARIO: 62-22

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA (2º DE CAZADORES).

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/tafetán

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 53 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular (color vahído en la franja roja inferior, falta de bordado).

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con anverso y reverso idénticos. El escudo central corresponde al oficial de la II República, con corona mural. Leyenda en la parte superior del escudo con letras en color dorado «REGIMIENTO DE CABALLERÍA». Flocadura dorada al canto. El fondo se completa con el asta, moharra, guardamanos con el escudo nacional de 1938, v tres corbatas rematadas por flocadura de hilos dorados. Son las siguientes: una con fondo de color rojo; la segunda con fondo de color amarillo; y la tercera con fondo de color blanco con un aspa roja coronada en sus cuatro extremos y con dos castillos y dos leones en los huecos, de acuerdo con la bandera española en aquella época. El escudo es que aparece en la cinta de la medalla del segundo centenario del asalto a Brihuega y de la batalla de Villaviciosa

### 6. N.º INVENTARIO: 62-23

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADA FARNESIO N.º 12

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 51,3 cm (altura); 53 cm (anchura).

DATACIÓN: 1938-1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con el águila de San Juan cargada de Escudo de España, y columnas en el exterior del águila, dos filacterias con «UNA, GRANDE, LIBRE» y «PLUS» «ULTRA». Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «RTO CABALLERÍA BLINDADA FARNESIO N.º 12. Flocadura en oro al canto. El fondo se completa con el asta, moharra y dos corbatas, una con la Laureada de la Real y Militar de San Fernando y la segunda de color amarillo rojigualda rematadas por flocadura de hilos dorados

CVE: BOD-2022-099-14111 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 99 Lunes, 23 de mayo de 2022 Sec. V. Pág. 1411

7. N.º INVENTARIO: 62-24

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO FARNESIO

N.º 12. CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/hilo; Materiales transformados/tafetán, madera,

metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 52,5 cm (altura); 56 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Estandarte Nacional rojigualda, con anverso y reverso idénticos. El escudo central corresponde al oficial desde 1981. Leyenda rodeando todo el escudo con letras en color negro «REGIMIENTO ACORAZADO FARNESIO N.º 12 CABALLERÍA. Flocadura en oro al canto. El fondo se completa con el asta, moharra y guardamanos con decoración damasquinada. En la banda de sujeción al asta, en su parte interna, aparece cosida una etiqueta con la siguiente información: BANDERAS, REPOSTEROS, D. Celada, Calle, 21 Tel. 2664275 Madrid. La moharra presenta el Escudo Nacional vigente de 1931 a 1939. En el guardamanos emblema de Caballería y sobrepuesto la cifra 2. En el asta, en placa, inciso: «La Orden de Calatrava al Regimiento de Cazadores de Caballería de su nombre 11-enero-1919». También lleva una corbata de color morado con la medalla de Oro de la ciudad de Valladolid

CVE: BOD-2022-099-14112 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod